BOUAZZA ASSAM
Universidad Autónoma de Madrid

Consideraciones traductológicas sobre la traducción del Corán

Resumen

En este artículo, intentamos aclarar algunas peculiaridades del Corán como libro revelado con miras a su traducción. Nuestro análisis traductológico, a nuestro entender, debe partir desde su propio medio civilizacional. Luego, abordamos aspectos generales de la recepción del Corán en la cultura europea y concretamente la española. No obstante, los supuestos básicos del tratamiento del caso coránico dentro y fuera del ámbito islámico, revelan que parten de analogías inadecuadas, ignorando una serie de circunstancias que hacen de la concepción del texto coránico en relación con la lengua árabe un ejemplo que coincide curiosamente con las teorías más recientes en traductología.

El Corán en la civilización islámica

Como es bien sabido por todos, el Corán es el Libro Sagrado de los musulmanes (revelado al corazón de Mohammad). Sin embargo, el texto coránico ofrece para los musulmanes una serie de particularidades que lo diferencian de las demás obras fundacionales o centrales de las religiones, incluso las llamadas "del Libro". Las peculiaridades del Libro se manifiestan tanto en su estilo como en el valor que se le confiere al texto dentro de la vida espiritual como cotidiana de los musulmanes. Así lo afirma Kassis & Klobbervig cuando insisten en la especificidad del caso coránico tanto en el plano textual como en el ritual o cotidiano[1]. En su dimensión física, El Corán consiste en 114 *surah* o capítulos divididos en unidades menores llamadas *āyah* o versículo. Cada *surah* tiene un nombre como *Albakarah*, *Al anbiyaa* o *annasr*, ordenadas según la extensión.

Las particularidades del Corán se pueden dividir, tal y como hemos adelantado, en dos niveles. En primer lugar las textuales, relacionadas en concreto con la textura interna con elementos retóricos y estilísticos. En este sentido, cabe insistir en el hecho de que las *āyat* o versículos se definen formalmente por fenómenos estilísticos de la rima y el ritmo[2]. La existencia de este carácter poético hace que oscile entre prosa y poesía que complica mucho

[1] "El Corán es un caso único entre los libros sagrados. Por su estilo, por la unidad de lenguaje y de autor, y por su importancia en la vida de los fieles, no tiene parangón en otras religiones" KASSIS & KOPPERVIG, *Concordancias del Corán*. Madrid: Instituto Árabe de la Cultura, 1987, p. 15.

[2] "Este elemento -afirman los mismos autores- igual que otros aspectos estéticos del lenguaje coránico, se pierde inmediatamente en la traducción". Op. cit., p. 16.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

la tarea de la traducción[3]. El Corán no es la obra fundacional del árabe pero es sin duda la obra maestra de dicha lengua[4].

Citar todas las peculiaridades formales y textuales del texto coránico tal y como han sido descritas en la abundante literatura acumulada a lo largo de la historia del Islam resulta casi imposible. Sin embargo debemos insistir en el carácter eminentemente oral del Corán en cuanto a la lectura y la transmisión con todas las particularidades formales que acarrea dicho fenómeno. Características que afirma W. Ong resultan del carácter furtivo de la oralidad, basada en la linealidad y la no retroactividad de lo relatado. En otras palabras, la dependencia casi exclusiva del oído como medio de captar el mensaje obliga al emisor a adoptar una serie de técnicas mnemotécnicas como la rima, la aliteración y la anáfora, y la repetición para mantener la atención del receptor. No olvidemos que el Corán es un texto hecho primordialmente para ser recitado. De hecho, la transmisión y conservación del Corán se apoyaba casi exclusivamente en la memorización por parte de los Compañeros del Profeta. Además, existe una disciplina coránica dotada de todo un sistema de reglas fonéticas para técnicas de lectura y recitación del Corán llamada *Taŷwid* o *Tartil*. Este aspecto primordial configura y moldea el texto coránico y es sin duda parte del efecto que crea en el oyente. Dicha característica hace más difícil el proceso de traducción a otras lenguas porque enlaza la forma fonética de las letras con el contenido del texto.

En segundo lugar, las particularidades relativas a su posición dentro de la vida cultural y práctica religiosa de los musulmanes. Se puede afirmar sin temor a error que el Corán es el Gran Milagro para los musulmanes. La revelación del Corán supuso un reto para los *quraichíes* y los árabes en general, conocidos por su habilidad para el uso retórico y poético de su lengua. El reto consistía en una prosa poetizada con rima interna que desafía toda la tradición poética prestigiosa de la época preislámica. Cuenta la tradición de las biografías de los profetas *kasas al anbiya`a* de Ibn Katir que el milagro que aporta cualquier profeta suele ser en un dominio en el que su pueblo se consideraba superior (Moisés por ejemplo desafió al Faraón y a sus poderosos magos en la magia; o Jesús que curaba a los leprosos y a los ciegos entre los judíos conocidos por su habilidad en la medicina). Así pues, el Corán desafió a los árabes en aquello en lo que se consideraban insuperables: en su lengua y su patrimonio poético y retórico. El mero hecho de que el mayor milagro para los musulmanes sea de orden lingüístico, crea una relación particular entre la lengua en que el Corán ha sido vertido y crea una especie de simbiosis con repercusiones fundamentales en cualquier debate sobre su traducción de dicha obra[5]. Lo que refuerza aún más este sentimiento para los musulmanes es el hecho de que el Corán fue revelado, al contrario de la Biblia, durante la vida de Mohamed y no fue escrito por sus discípulos o compañeros en una fecha posterior. Por consiguiente, ningún musulmán pone en tela de juicio su origen divino[6]. De ahí que no ha sido objeto de un análisis crítico como la Biblia y tampoco existe ninguna tradición de libros apócrifos. No es de extrañar que lo musulmanes consideren, en

[3] "El lenguaje sin llegar a ser poesía es poético, y aunque parezca prosa no lo es. Estilísticamente es una obra singular y carece de imitaciones". Ibid, p. 17.

[4] Mustapha expresa lo mismo cuando dice que "Linguistically and stilitically. The Qur'an is the masterpiece of the Arabic language" Mustapha, "Qur' an translation", Enciclopedia of translation studies, Mona Baker ed. 2002, p. 200.

[5] Por lo cual "la importancia primordial del Corán como elemento fundamental en la vida de millones de musulmanes es cada vez más evidente en la vida de los pueblos musulmanes (...) Tan importante es para entender al Islam y los muslimes, hay que intentar entender la palabra divina" y "No es exagerado afirmar que el Corán ocupa para los musulmanes lo que para los cristianos ocupa Jesucristo en la Biblia". KASSIS & KLOBBERVIG, op. cit., p. 20.

[6] KASSIS & KLOBBERVIG, op. cit., p. 21.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

palabras de Hitti, el Corán como la prueba irrefutable de la veracidad de su fe, y que esta firme creencia tenga una base lingüística[7].

La traducción del Corán

En base a lo adelantado, la relación del Corán con la lengua a la que ha sido vertido tuvo sus repercusiones en el pensamiento de los estudiosos musulmanes de las diversas ciencias coránicas. Lo primero que se afirma por parte de la intelectualidad musulmana a la hora de abordar cualquier debate sobre la legitimidad de la traducción es esta especie de simbiosis existente entre el Corán y la lengua árabe que se puede contemplar en la *āyah* más citada en este contexto es "La hemos revelado como *Corán árabe*, quizá así razonéis" (José, 2)[8]. Es decir que el Corán es revelado y es en árabe. El carácter divino de la Palabra de Dios en esta lengua reviste al Corán, en árabe, de una superioridad incuestionable con respecto a cualquier intento humano de traducirlo. Por tanto, el Corán se puede definir como "(...) la palabra de Dios revelada en árabe al Profeta: por eso, a pesar de pertenecer a tradiciones lingüísticas distintas, siguen recitando el Corán en árabe" (Kassis & Klobbervig 1989:18). El eminente exegeta andalusí del Corán *Imam* Chatibi ilustra la citada postura basando su opinión de la intraducibilidad del Corán en la existencia de "sentidos" propios del Corán en árabe, por lo que cualquier intento de traducción está condenado al fracaso (Mustapha 2002:201).

La conclusión lógica de lo adelantado es la existencia de una corriente mayoritaria dentro de la jurisprudencia y el pensamiento islámico que cuestiona la legitimidad de la traducción del Corán. Kassis & Klobbervig indican en este sentido que "aunque se afirma común y corrientemente que el Corán no se puede ni traducir ni imitar, existen, sin embargo, traducciones e interpretaciones, aunque, claro está, ninguna ha pretendido tener, ni se le ha concedido, la autenticidad ni la autoridad de la Escritura" (Kassis & Klobbervig 1989:18).

Frente a este punto de vista predominante, no faltan posturas menos contundentes aunque minoritarias, tuvo sus partidarios como el *imam* o eminencia Abu Hanifa (700-67.c)[9] que afirma que el texto coránico se puede traducir pero debe llevar frente a cada página de la traducción el original en árabe. Sin embargo, esto se permite sólo para los que no pueden hablar en árabe en las oraciones obligatorias". Sin embargo, esta figura emblemática de la jurisprudencia musulmana tuvo que matizar en cierto modo su postura radical afirmando que cualquier musulmán que no sepa recitar el Corán en árabe es "virtualmente ignorante"[10]. A principios del siglo pasado, surge una polémica en Egipto entre los partidarios y detractores de emprender la empresa de la traducción del Corán. Las eminencias de Al Azhar reiteraron la tendencia tradicional y mayoritaria en contra de la empresa[11].

---

[7] "The strongest argument in favour of the genuineness of their faith" o que "the triumph of Islam was to a certain extent the triumph of a language, more particularly of a book" HITTI 1937/1970 *apud* MUSTAPHA, op. cit., p. 200.

[8] Adoptamos la traducción de Cortés. La cursiva viene de esta manera en la traducción.

[9] Acerca de Abu Hanifa, cabe mencionar que algunos autores atribuyen su postura frente a la traducción del Corán a su origen persa. Asid Afirma que Abu Hanifa se basa en el suceso acaecido en la era del Profeta protagonizado por el Compañero del profeta Salmán Al Farisi a quien el propio Profeta envió a los persas para que les enseñara los asuntos de la religión. Pero además, su postura favorable a la traducción del Corán -incluso para fines rituales como la oración- obedece a su origen persa. ASID, A. *Al Amazighiyya fi jitab al islam Assiasi*. Casablanca: Publicaciones de Dar Taousna. 2001. p. 161.

[10] MUSTAPHA, op. cit. p. 201.

[11] MUSTAPHA, op. cit., p. 201.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

No obstante, en el año 1936, *Cheij* Mustafa Al Maraghi, Rector del Azhar formula una carta al Primer Ministro egipcio y expide una *fatwa*, afirmación oral o escrita argumentada de un sabio religiosos relacionada con un tema determinado), que indica la posibilidad de emprender la traducción del Corán con la condición de que lleve el título de "una traducción de los sentidos del Corán" y lo mismo sucede hasta la actualidad en varios países árabes (véase por ejemplo la traducción del Corán de A. Melara Navío al español). Basta con acceder a un sitio en Internet como islamweb.net, en la sección "traducción del Corán" para hacerse una idea del predominio de dichas ideas hasta la actualidad. Por ejemplo, en este sitio, se publica una reseña de un estudio de Dra. Laila Abderrazik 'Uthman, Directora de la sección de la lengua inglesa y la interpretación en Al Azhar. La responsable de la Sección de Lenguas y Traducción de la institución religiosa más importante de Egipto y una de las más reconocidas mundialmente reitera los mismos postulados sobre la dificultad de traducir con exactitud la formulación árabe que se puede glosar, pero en detrimento del sentido connotativo[12]. En otro artículo titulado "enjuiciamiento público de los traductores árabes", se menciona la opinión de un estudiante albanés de la Facultad de la *Chari'a* en el Cairo sobre la traducción de "los sentidos" al albanés por el desconocimiento del traductor de la lengua albanesa. Podemos encontrar otros artículos de la misma índole, por lo que citarlos supondría una repetición innecesaria[13].

Discusión

Resumiendo lo expuesto en las líneas anteriores con respecto a la postura de la intelectualidad musulmana en el pasado y el presente, se puede afirmar lo siguiente:

1. La imposibilidad de traducir el Corán por su quintaesencia divina y el carácter milagroso estrechamente unido a la lengua árabe.

2. Si se emprende dicha empresa, tiene que ser limitada por la existencia del texto original paralelo en árabe (Abu Hanifa) o que se añada al título una fórmula del tipo "una interpretación de los sentidos del Corán" (la propuesta por Al Maraghi y retomada en muchas traducciones hechas en el Mundo Árabe o en Europa y Los Estados Unidos).

3. La falta de competencia en Ciencias Coránicas o en las lenguas en las que se vierten, el texto original árabe dificulta aun más dicha tarea.

Las ideas expuestas en las líneas anteriores tienen una lógica interna que cabe descifrar para poner de manifiesto sus bases subyacentes y analizarlas para sacar las conclusiones oportunas. Dicho análisis se divide en dos facetas de varios niveles. No creemos necesario recordar que la separación de las facetas es más bien metodológica porque los dos elementos están íntimamente relacionados dentro del proceso de argumentación:

1. El aspecto lingüístico relacionado con los aspectos textuales.

[12] Afirma literalmente "La imposibilidad de traducir con la misma exactitud con la que se expresan en la lengua árabe", porque, añade, "se pueden traducir las palabras del Corán literalmente, pero la verdadera dificultad reside en los sentidos que conllevan dichas palabras" (la traducción es nuestra).

[13] La traducción de la cita es nuestra. Para acceder a los artículos, consulte los sitios como www.webislam.es, o . net.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

2. El aspecto cultural relacionado con el contexto de recepción dentro de la cultura islámica y la occidental con todo el cúmulo de literatura marcada por la rivalidad histórica y el trasfondo bíblico.

En lo referente al primer punto, lo más destacado es el hecho de que dichas opiniones caen en la trampa de los símiles de modo consciente o inconsciente, que son más bien propios de la historia y el contexto de la traducción de la Biblia. Consideramos en este sentido que el Corán y la Biblia representan dos casos antagónicos. La historia de la Biblia es una historia de las traducciones por excelencia y el proceso traslaticio más importante que haya llevado jamás la humanidad. Las innumerables traducciones de la Biblia han permitido la continuidad de la religión como la traducción de los Setenta; han provocado polémicas como la Vulgata de San Jerónimo; e incluso cismas como la famosa traducción de Lutero. La razón, no deliberadamente declarada, de tal trascendencia concedida a la traducción en el contexto bíblico es el hecho de que se considera que la traducción *sustituye* la versión original a nivel lingüístico; teológico y litúrgico. Los dos últimos ámbitos son fundamentalmente importantes porque confieren al texto el valor de convertirse en una fuente de legislación. Lo cual acaba forjando su modelo ético de vida. De ahí la extrema importancia de las traducciones en el contexto bíblico.

Por el contrario, a lo largo de la historia de las ciencias Coránicas o jurisprudenciales islámicas hasta el día de hoy, se considera condición *sine qua non* la memorización completa del Corán (en árabe, claro está) y el dominio de las reglas de la gramática de la lengua árabe dentro de las diversas ciencias lingüísticas y legislativas relacionadas, con independencia del origen lingüístico de los estudiantes. Por lo cual, aunque pertenezca a otra comunidad lingüística, el aspirante a estudiar las ciencias coránicas aprende forzosamente la lengua árabe que es el vehículo de dichas ciencias.

Además, los debates de exégesis del Corán y los dictámenes y leyes derivadas de las diversas interpretaciones de las palabras y frases coránicas que mantienen los diferentes exegetas (Ibn Katir; Al Chatibi; Azzamajchari;) *dentro* del acervo lingüístico de la lengua árabe. Es una cuestión puramente intralingüística y no se desarrolla en la distancia interlingüística que separa dos lenguas como la polémica del caso de Lutero. Por consiguiente, la "clase" teológica de los musulmanes está completamente arabizada y no se plantea debate de tipo teológico o jurisprudente fuera de la lengua árabe. La actividad exegética abundantemente cultivada a lo largo de la tradición intelectual musulmana hasta la actualidad es la riqueza del lenguaje coránico en árabe que genera varias interpretaciones posibles. Los estudiosos del texto coránico se apoyan a menudo en el *Hadiz* del Profeta Mohammad cuando dice que cada versículo del Corán tiene siete lecturas desde la más literal hasta la más profunda que sólo Allah sabe[14]. Una riqueza que se presenta como evidencia para los estudiosos-incluso occidentales- que se han ocupado profundamente del tema. Se puede decir que a nivel intralingüístico, existe una unidad de forma frente a una diversidad de interpretaciones. Considerando el hecho de la existencia de una tradición de las diversas exégesis dentro de la lengua árabe, cabe plantear un punto polémico: ante la diversidad relativa de las interpretaciones, cabe pensar en múltiples traducciones del Corán siguiendo las principales líneas de la exégesis. ¿ Acaso el hecho de poner a una traducción del Corán como título "el mensaje del Corán" no reduce las heterogeneidad interna de la cultura islamica y las diversas exégesis existentes a favor de una opinión única, excluyente y contraria al espíritu del texto y su perennidad proclamada en el espacio y el tiempo?

[14] MURATA & CHITTIK, "El Qur'an y la traducción del Qur'an", www.webislam.es, el 2.8.2003.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

De todas formas, como consecuencia de la situación expuesta, la traducción del Corán carece de valor legislativo imprescindible para un texto fundador de una religión que tiene como función fundamental articular un determinado modelo ético de comportamiento[15]. Este hecho que convierte *de facto* la tarea traductora en una tarea secundaria por no decir marginal en la investigación jurisprudente musulmana. Esto es lo que quizá explica la importancia secundaria concedida al asunto por parte de la clase intelectual musulmana (los ulemas y alfaquíes) en los debates teológicos a las cuestiones de índole ínterlingüística. E incluso puede explicar parcialmente la poca importancia concedida a la traducción de textos religiosos frente a la traducción técnica, literaria, filosófica (es decir eminentemente "mundana") desarrollada a lo largo de la época *abbasí* o en los tiempos modernos. Un hecho que, incurriendo en analogías con la Historia de la traducción en el Cristianismo, ofrece un panorama diametralmente opuesto en el que las pugnas de traducción ocuparon el primer plano y ofrecen en la actualidad un buen material de investigación histórica sobre las circunstancias de la traducción de la Biblia. Murata & Chittik resumen todo lo anteriormente expuesto del modo siguiente:

> Vean que hacemos una distinción entre el Corán y una traducción del Corán. Es un procedimiento normal desde el punto de vista musulmán, en marcado contraste con el cristiano, de forma que la Biblia es la Biblia, no importa en qué lengua esté escrita. Para los musulmanes, la palabra divina asume una forma árabe específica, y esa forma es tan esencial como el significado que las palabras conllevan.

Por lo cual, la conclusión lógica, que hemos adelantado, es la clara diferenciación valorativa del original con respecto a las traducciones[16]. Ahora bien, en la fase siguiente del proceso argumentativo, no se percibe una conciencia plena de lo que supone lo anteriormente mencionado en la elaboración de las traducciones, de su valor, o a la hora de su valoración crítica.

El Corán y su traducción

Después de haber debatido las posturas existentes en la actualidad sobre la traducción del Corán desde el punto de vista del contexto teológico y jurisprudente del Islam en comparación con el contexto cristiano, intentaremos enfocar el problema desde el punto de vista traductológico. La combinación de ambos enfoques permite tener una visión de conjunto que se refleja en las conclusiones.

Desde hace dos mil años, la reflexión sobre el proceso translaticio, se ha basado durante mucho tiempo en binomios como: traducción literal/ traducción libre; y luego desde el Renacimiento con otra variante de lo mismo en la fidelidad/ infidelidad.

Con el desarrollo de la lingüística, especialmente a partir de mediados del siglo XX, la traducción se ha incorporado como rama de la lingüística aplicada. Las obras de Vinay &

[15] HANAFI, H, & *al*, 1993, *al Himinutīkā wa atta'awīl*, Dar Kortoba, Casablanca, 1993, p.12.

[16] Dicen los mismos autores: "(...) sólo el Corán Árabe es el Corán, y las traducciones son simplemente interpretaciones"

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

Darbelnet, Fedorov, Catford y Mounin entre otros[17] son muestras claras del interés de la lingüística por la traducción aunque, eso sí, con grados distintos de ortodoxia en cuanto al análisis sistemático y sus aplicaciones contrastivas como método teórico-práctico de la traducción.

El gozne de dichos estudios y de sus técnicas es el concepto de equivalencia. Entendida esa como la comparación a nivel fonético, morfológico, semántico y sintáctico de los signos de la LO (lengua Original) con los de la lengua término (LT), presentado

> una ilusión de simetría entre las lenguas apenas existente más allá del ámbito de ciertas aproximaciones, que distorsiona la problemática esencial de la traducción [18]

Sin duda alguna, el propio desarrollo de la lingüística desde el modelo gramatical o sintáctico hacia modelos más amplios como la lingüística del texto, análisis del Discurso, lingüística cognitiva, inteligencia artificial que abrió nuevos horizontes de análisis. La unidad textual se instaura como paradigma completa para el análisis y crítica de las traducciones. Ya no se trata de signos de la lengua original que se convierten en la lengua terminal, sino de textos de lengua original (TLT) y textos de lengua terminal (TLT). La tendencia a la ampliación del horizonte textual hacia el cultural como unidad de transferencia interlingüística de diversos actores y factores que determinan la traducción como proceso y producto. Al fin y al cabo, las nuevas tendencias y corrientes de investigación traductológica, luciendo el modesto nombre de "estudios de traducción" adoptan la interdisciplinariedad incorporando los logros metodológicos de muchas disciplinas como la crítica literaria y literatura comparada, la sociolingüística, el análisis de Discurso, los estudios poscoloniales.

De modo que el propio proceso de desarrollo de los estudios de traducción principalmente caracterizado por:

> (...) utilizar diferentes metodologías, los estudios de traducción se han convertido en un campo genuinamente interdisciplinario, siendo el término que mejor los define el de estudios interculturales[19]

La manifestación más paradigmática de estos estudios es la Escuela de la Manipulación. Una agrupación -especialmente activa entre 1975-1980- de varios investigadores de diversos países entre los que destacan nombres como Basnett; Lefévere; Even-Zohar y Toury. Se trata, en palabras de Carbonell de:

> un intento de ir más allá de la consideración de dos textos aislados, como suelen hacer aquellas teorías que se apoyan en nociones de equivalencia, para extenderse a la cultura en la que el texto traducido va a recibirse... [20]

---

[17] Véase por ejemplo el artículo de RABADÁN & SANTOYO, "Traductología/Translémica: una nueva disciplina lingüística", *in: una nueva disciplina lingüística, revista española de lingüística aplicada*, anejo 1, 1990, Mª Teresa Turrel, ed. 1990.

[18] SNELL HORNBY, M, "*Estudios de traducción, hacia una perspectiva integradora*". Salamanca: ed. Almar. 1988-1999, p. 41.

[19] ALVAREZ, M, A., "La traducción literaria entre la lingüística y la literatura comparada", *Encuentros entorno a la traducción,* ed. De la Universidad de Alcalá de Henares, 1996, p. 190-191.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

En definitiva, los estudiosos de traductología desconfían cada vez más de los binomios clásicos o las consideraciones de tipo simplista que sostienen una supuesta simetría entre las lenguas. Este tipo de consideraciones son la base de las afirmaciones de la poca fidelidad de los textos traducidos al Corán o que la traducción, incluso literal, no transmite con fidelidad los diversos sentidos de los vocablos del Corán.

Este tipo de consideraciones, coherentes con sus supuestos básicos, revelan un desconocimiento de la complejidad del acto translaticio que se descubre cada día más con las nuevas tendencias traductológicas.

Podemos aventurar incluso que estas tendencias incurren en un calco desinteresado de la estructura mental occidental sobre la traducción, basada esencialmente en la experiencia de la traducción bíblica[21]. En efecto, se puede afirmar que los binomios de la traducción como la fidelidad/ infidelidad, traducción literal/ traducción libre y las pugnas originadas en ella (San Jerónimo, Lutero) tienen su origen en la traducción bíblica en su contexto particular. Las diversas traducciones de la Biblia han supuesto la base de la concepción "occidental" de la traducción por dos razones:

1) la documentación de este material escrito por la Iglesia, detentora exclusiva del saber durante largos siglos para provecho de los investigadores de hoy en día.

2) La segunda razón y quizá la más importante, es el hecho de que las traducciones de la Biblia *sustituyen* el original y se convierten en fuente de la legislación y del debate teológico y legislativo. Desde la traducción de los Setenta (Torre 1994) hasta las miles de traducciones de la Biblia, la versión traducida cobra la dimensión plena de la equivalencia con el original a todos los niveles: litúrgico, teológico, y por supuesto lingüístico. Una visión en virtud de la cual el traductor se convierte en un profeta que desempeña la noble misión de recrear el mensaje divino y transmitirlo a las diversas comunidades lingüísticas[22]. El resultado lógico es que las traducciones ocupen una posición de primer plano en el seno del Cristianismo y por tanto como ámbito de interés de la Iglesia en la persona de su institución gerente que es la Iglesia. El mejor ejemplo de este hecho es la polémica ocasionada por la traducción de Lutero que acaba provocando un cisma en el seno de la Iglesia con el nacimiento del Protestantismo. En el plano lingüístico, la consecuencia de este panorama es la reafirmación de la ilusión de equivalencia mecánica entre original y traducción, desmitificada hoy entre las lenguas y las civilizaciones, y subyacente en la Historia de la traducción bíblica.

Cabe matizar un tanto estas afirmaciones con el hecho de que dicha idea, sin duda reduccionista y ilusoria de un proceso tan complejo como es el traslaticio, es uno de los prejuicios más extendidos en la cultura general sobre dicha actividad. En consonancia con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la Historia, el contexto y circunstancias de la traducción bíblica originan en gran parte las teorías y reflexiones modernas en Occidente sobre dicha actividad asimilando original a traducción de modo sistemático.

---

[20] CARBONELL, O., *Traducir al Otro. Traducción, exotismo, postcolonialismo*, Publicaciones de la Escuela de Traductores de Toledo. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1997, p. 52.

[21] Véase por ejemplo García Yebra 1994 o Torre 1994 que conceden un amplio espacio a las traducciones de la Biblia y todos los sucesos originados en ellos desde la traducción de los Setenta hasta los planteamientos de Nida sobre la traducción bíblica.

[22] ABDERRAHMAN, T., Fikh *al falsafah 1, attaryamatu wal falsafah*, Casablanca: Al Markaz Attakafi Al Arabi, 1995. Me remito en estas conclusiones a las brillantes observaciones del autor que las profundiza en su extensa obra.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

El Corán y las teorías contemporáneas de la traducción

Aparte de la diferencia que existe entre la traducción del Corán y la Biblia originadas en el hecho de ser textos referenciales de una fe y la diferencia fundamental en cuanto a las funciones que debe desempeñar el texto traducido en relación con el original, se puede sugerir una reflexión más acerca del panorama de la traducción coránica. La relación del texto original con las traducciones, arriba expuesta, nos parece correspondiente a los resultados de las últimas teorías, claramente distanciadas de los binomios clásicos. En efecto, la diferencia que establece el sistema islámico, en general, con respecto al estatus de las traducciones, que no equivale nunca al original sino en el mejor de los casos a una interpretación de los sentidos del Libro Sagrado, coincide curiosamente que con lo que corroboran los últimos avances desde el punto de vista del contacto intercultural, la recepción, los estudios poscoloniales o la desconstrucción. Dicho esto, parece paradójico el panorama actual entre el estado floreciente en términos numéricos de las traducciones de la Biblia (se habla en la actualidad la traducción a unas 1800 lenguas), con todo lo que supone la concepción y las funciones otorgadas al texto en el seno del "sistema cristiano" y la situación "defensiva" y "vacilante" de la intelectualidad musulmana frente a la traducción del Corán que no tendrá más que un valor de "iniciación" a los no conocedores de la lengua árabe que deberán en un segundo momento aprender por lo menos las *surahs* más cortas del Corán para la oración. Y es por supuesto ajeno a toda función teológica o jurisprudente ya que los estudiantes de ciencias religiosas deben cursarlas en árabe empezando con la memorización del Corán en la lengua árabe. Con lo cual, no deja de ser extraña la situación actual en el Mundo Islámico que denota por lo menos dos hechos:

1) La falta de una clara concepción del contexto peculiar del Corán frente a otras lenguas.

2) La falta de actualización en lo que se refiere a los avances de la teoría de la traducción (el caso de la Directora de Estudios Filológicos y traducción de Al Azhar).

Perspectivas de traducción del Corán

Al final de todo este recorrido argumentativo, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿A la luz de todo lo expuesto, qué visión mantengo para la traducción del Corán?

Insistimos en el hecho de que, en nuestra opinión, la respuesta tiene que ser de orden traductológico y no jurisprudente (tal y como se hace en el Mundo Musulmán) o de orden orientalista, religioso o académico (tal y como se hace en Occidente). El primer elemento consiste en el reconocimiento de la relatividad inherente a la versión con respecto a su original, una visión que, recordémoslo, está latente en el pensamiento musulmán aunque no se lleva a cabo hasta el final. El segundo elemento se refiere al ámbito de la intelectualidad musulmana. Se trata de que asuma, además de la relatividad de toda traducción -y la del Corán en particular- la heterogeneidad existente entre los diversos exegetas como fuente de varias traducciones posibles. Si se acepta la diversidad y la controversia interna dentro de las ciencias coránicas, ¿por qué no se acepta respecto a las traducciones? Dicho relativismo y respeto a la opinión -argumentada- de los exegetas debe conllevar las modificaciones oportunas como "una traducción del Corán" o "Una traducción del mensaje del Corán", en

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

lugar de "el mensaje del Corán" o "traducción del Corán"[23], o puede constar igualmente en la introducción junto a las fuentes exegéticas en las que se basa la traducción. Me atrevería incluso -al modo de Nida- a proponer traducciones dirigidas a los distintos públicos: el especialista y el público general. La versión dirigida a los especialistas incluirá claro está, las controversias y las diversas acepciones de los exegetas dando a conocer las dimensiones exactas de las divergencias interpretativas. Una versión dirigida, claro está, a los especialistas no musulmanes porque los musulmanes lo estudian en árabe. La versión dirigida al público general, de acuerdo con su propio objetivo "iniciático", puede ser más fluida y manejable, sin entrar en detalles y polémicas, con el fin de atraer al lector y facilitarle el primer contacto con el Mundo del Islam. El Corán es un mensaje dirigido a toda la humanidad, pero en lengua árabe.

Conclusión

Como conclusión, esperamos haber aclarado una serie de conceptos relativos a las circunstancias particulares de la traducción del Corán en el Mundo Islámico. Una situación que nos parece, de modo general, más idónea para plantear la problemática de la traducción según las teorías más recientes sobre el proceso y producto traslaticio en sus múltiples niveles y consecuencias. La clara diferenciación del estatus y funciones del texto en el Corán, diametralmente opuesta a la de la Biblia por ejemplo, debe constituir la base de las reflexiones sobre la traducción desde este contexto particular. A nivel de la traducción, los expertos en el Mundo Islámico o en Occidente deben evitar el proceso de asimilación sistemática por analogía a la experiencia Occidental basada en la experiencia de la traducción bíblica. Con todo, queremos insistir en que las diversas civilizaciones tengan plena conciencia de su diferencia y actualicen elementos de reflexión sobre su realidad sin calcos de modelos importados, modelos que a lo mejor tienen elementos positivos y provechosos, y que hay que adoptar con una clara concepción de los elementos estáticos y dinámicos propios y ajenos, que contribuye, en definitiva, en el proceso lento y accidentado de "la descolonización cultural" que constituye, en palabras de El Mahdi El Mandjra "el mayor desafío del siglo XXI".

[23] Últimamente, apareció una traducción del Corán del islamólogo francés Jacques Berk con el título "tentative de traduction du Corán". El título dado a la obra por el célebre estudioso del Islam es toda una confirmación de los sanos principios en que nos apoyamos.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...
Centro Virtual Cervantes

Bibliografía

ABDERRAHMAN, T., Fikh *al falsafah 1, attaryamatu wal falsafah*. Casablanca: Al Markaz Attakafi Al Arabi, 1995.

ALVAREZ, M. A., "La traducción literaria entre la lingüística y la literatura comparada", *Encuentros entorno a la traducción*. Ed. de la Universidad de Alcalá de Henares, 1996.

CATFORD, J. C., *Una teoría de la traducción: Ensayo de lingüística aplicada*. Caracas: Universidad Central de Venezuela (1965-1970).

CARBONELL, O., *Traducir al Otro. Traducción, exotismo postcolonialismo*, Publicaciones de la Escuela de Traductores de Toledo. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.

CORTÉS, J., *El Corán*. Barcelona: Herder, 1986.

DELISLE, J., 1980, « L'analyse du Discours comme méthode de traduction », *Cahiers de traductologie*, 2, ed. Université d'Ottawa. Translation: An interpretative approach. Ottawa: University Press, 1988.

EL-MADKOURI, M., *Hacia una teoría de la traducción del árabe al español*, tesis doctoral, inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

EL MANDJRA, M., *La décolonisation culturelle, défi majeur du 21 siècle*. Marrakech: ed. Walili, 1998.

MUSTAPHA, "Qur' an translation", *Enciclopedia of translation studies*, Mona Baker. ed. London: Rouledge, 2001.

GARCÍA YEBRA, V., *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos, 1982.

HATIM, B. & MASON, I., *Teoría de la traducción, una aproximación al discurso*, traducción de Salvador Peña. Barcelona: ed. Ariel, 1990-1995.

HURTADO ALBIR, A., *traducción y traductología, Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2001.

IBN KATIR, M., *Kasasu al Anibiyaa*, Al Maktabah Al Asriyyah. Beirut: 2002.

KASSIS, H. & KLOBBERVIG, K. I., *Concordancias del Corán*. Madrid: Instituto Árabe de la Cultura, 1987.

LEFEVERE, A., *Traducción, reescritura y manipulación del canon literario*. Salamanca: Almar, 1992-1996.

MOUNIN, G., *Los problemas teóricos de la traducción*. Madrid: Gredos, 1963- 1973.

MURATA, S. & CHITTIK, W. C., "El Qur'an y la traducción del Qur'an", webislam.es, el 2.8.2003.

NIDA, E. A. & TABER, CH. R., *La traducción, teoría y práctica*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1974-1986.

SAÏD, E., *Orientalismo*, trad. María Teresa Fuentes. Madrid: Libertarias, 1990.

SNELL HORNBY, M., *estudios de traducción, hacia una perspectiva integradora*. Salamanca, ed. Almar, 1988-1999.

SANTOYO, J.C., "a propósito del término Translema", *Actas del Primer Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*. Madrid: SGEL, 1983, pp. 255-265.

HANAFI, H., *& al, al Himinutīkā wa atta'awīl*, Dar Kortoba. Casablanca: 1993.

SCHÖKEL, A., *Hermenéutica de la palabra*. Madrid: ed. Cristiandad, 1987.

STEINER, G., *Después de Babel*. Madrid: FCE, 1975-1995.

TORRE, E., *Teoría de la traducción literaria*. Madrid: ed. Síntesis, 1994.

VENUTI, L., "The translator's invisibility", Criticism, 28/2, pp. 179-212.

----------, *The translator's invisibility : a History of translation*. Londres: Routledge, 1995.

VINAY, J.P., & DARBELNET, J., *la stylistique comparés du Français et de l'Englais: Méthode de traduction*. París: Didier. W., 1958.

La traducción de los clásicos. ASSAM, Bouazza. Consideraciones traductológicas so...

Centro Virtual Cervantes